CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:54

Moción de Orden del Día N° 8661

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la Republica que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI**, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Melgar tiene como inicio de su historia un 25 de octubre de 1901, cuando el parlamento dicta la ley que constituía la provincia de Ayaviri con sus distritos, Ayaviri, Antauta, Umachiri, Nuñoa, Llalli, Cupi, Santa Rosa, Orurillo, Macari.

Que, mediante ley N° 1642 de fecha de fecha 22 de noviembre 1912, se eleva a la categoría de ciudad, la villa de Ayaviri, capital de la provincia de su mismo nombre y posteriormente, por ley N° 5310, del 07 de diciembre de 1525, la provincia de Ayaviri se denomina Melgar, conservando su capital el nombre de Ayaviri.

Que, la provincia de Melgar es conocida como «Tierra del Kankacho» plato típico, que le ha servido para ser considerada como patrimonio gastronómico regional. Asimismo, es catalogada como «Capital Ganadera del Perú», al amparo de la Ley N° 30031, cuyas potencialidades son: la alta calidad genética de su ganado vacuno, ovino y camélidos sudamericanos.

Que, debido a su ubicación estratégica en el altiplano puneño, permite establecer una conexión y coordinación con las provincias del norte de la región como Azángaro y Lampa, cuyos terrenos están marcados por zonas agrestes, parte de la selva puneña y con una gran cantidad de tierras agrícolas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a la Provincia de Melgar, al conmemorase este 25 de octubre su 122° Aniversario de creación.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de saludo al señor alcalde de Municipalidad Provincial de Melgar, el Sr. Rosell Nilver Mamani Hancco y

por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEA CHOQUECHAMBI Oscar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2023 16:51:33-0500

Lima, octubre de 2023

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
CONGRESISTA DE LA REPUBLIA